

ACTA DILIGENCIA DE EMBARGO Y SECUESTRO DE BIENES

SUJETO	IMAGEN COMUNIACACIONES RP SAS
AUTO QUE DESIGNA	2025-01-658934
FECHA	18 Septiembre 2025
HORA	3:00pm
PARTICIPANTES	
Angela María Cardona Ramírez	Liquidador
Johan Sebastian Bonilla Gonzalez	Funcionario Superintendencia de Sociedades
Cristian David Quintero Márquez	Apoderado Exrepresentante legal

Mediante la providencia arriba indicada, el Coordinador del Grupo de Procesos de Liquidación 1, designó a: Johan Sebastian Bonilla Gonzalez (funcionario de la Superintendencia de Sociedades) para llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro sobre los bienes de propiedad del concursado IMAGEN COMUNICACIONES RP SAS, En Liquidación Judicial.

En este estado de la diligencia, y por medio de la herramienta tecnológica dispuesta por la Superintendencia de Sociedades (Microsoft teams) para llevar a cabo la presente conforme al protocolo establecido en el Auto de designación de la diligencia, damos inicio a la misma.

Los funcionarios advierten alauxiliar de la justicia sobre las responsabilidades Civiles y Penales que el cargo conlleva, en especial las consagradas en los artículos 593 a 597 del C.G.P. y en los artículos 249, 250, 265 y 266 del Código Penal, y demás normas complementarias, quien se promete cumplir cabal y fielmente los deberes y las obligaciones que el cargo conlleva.

En este estado de la diligencia, iniciamos la misma siendo las 03:08 p.m., identificando los bienes que se denuncian como de propiedad de la sociedad concursada, así:

N.º	Cant.	Ítem	Estado	Color	Ref.	Ubicación
1	2	Escritorio Oficina	Deteriorado	Madera	NA	Carrera 39B # 3-29
2	1	Silla de Escritorio	Deteriorado	Negro	NA	Carrera 39B # 3-29

N.º	Cant.	Ítem	Estado	Color	Ref.	Ubicación
3	2	Computador Oficina	Dañados, sin cargador, sin batería	Azul y negro	NA	Carrera 39B # 3-29
4	1	Mesa auxiliar	Dañada	Blanca	NA	Carrera 39B # 3-29
5	1	Archivador documentos	Dañado	Madera	NA	Carrera 39B # 3-29
6	1	Silla auxiliar	Deteriorado	Negro	NA	Carrera 39B # 3-29

Se anexan fotografías de los bienes entregados a continuación:

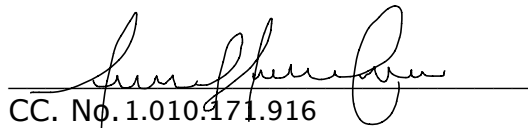




Los bienes antes relacionados se declaran legalmente secuestrados de conformidad con lo previsto en el artículo 595 de C.G.P., y son entregados real y materialmente al liquidador de la sociedad concursada.

Se requiere al apoderado de la ex representante legal, para que haga entrega del informe de inventario de activos actualizado a valor neto de realización, pues el inventario notoriamente está deteriorado y el valor del mismo se debe ajustar conforme lo dispuesto en la norma aplicable.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se dará por terminada la misma, siendo las tres y media de la tarde (3:30pm) y se firma por quienes en ella intervinieron.



CC. No. 1.010.171.916

Liquidadora

Correo Electrónico: angela.cardona924@outlook.com

Celular: 3173777870

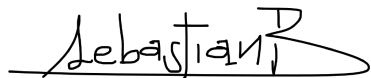


Apoderado Exrepresentante legal

CC. No. 1.023.924.924

Correo Electrónico: quinterocrisz@gmail.com

Celular: 3143019288



Funcionario Grupo de Liquidación I
Superintendencia de Sociedades